

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisco Paulo Heredia resolución en expediente de desahucio administrativo. DAD-GR-06/38.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Paulo Heredia Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Paulo Heredia Fernández, DAD-GR-06/38, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 34927 sita en C/ Urano, 7, 1.º B, en Motril, Granada, se ha dictado Resolución de 10.6.08 del Gerente de Granada en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas: Apartado 2, letras f) y e) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre: «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello», «destinar la vivienda, local o edificación complementaria a un uso indebido o no autorizado».

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio, y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.- El Gerente, Miguel Mateo Ocaña Torres.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3894/2008).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», en reunión que ha tenido lugar el día 4 de noviembre del corriente, se le convoca a la Asamblea General que se celebrará el viernes, día 19 de diciembre de 2008, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, en la sala Joaquín Turina del

Centro Cultural Cajasol, sito en Sevilla, C/ Laraña, número 4, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales, para cobertura de vacantes.
- III. Elección y ratificación de Vocales del Consejo de Administración, para cobertura de vacantes.
- IV. Informe del Presidente.
- V. Informe sobre la evolución de la Entidad durante el Primer Semestre del ejercicio actual. Informe de Gestión elaborado por la Comisión de Control.
- VI. Informe económico y previsión cierre del ejercicio 2008.
- VII. Definición de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el ejercicio de 2009.
- VIII. Delegación Emisión de Valores de la Asamblea en el Consejo de Administración.
- IX. Interventores para aprobación del Acta.
- X. Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/1999, de Andalucía, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales, para su examen, en la Secretaría General de la Entidad, sita en Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, y en las dependencias centrales de Huelva y Jerez, quince días antes de la celebración de la Asamblea.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3877/2008).

Estimado/a amigo/a:

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitarle a asistir a la LVIII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 17 de diciembre de 2008, a las 17,00 horas en primera convocatoria (aunque la experiencia adquirida permite anticipar que la Asamblea General se celebrará en segunda convocatoria debido al desplazamiento desde distintos puntos de la provincia de una gran mayoría de Consejeros), y a las 18,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en el Hotel Infanta Cristina de Jaén, situado en Avda. de Madrid, s/n, conformé al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
 2. Informe del señor Presidente.
 - 3 Informe del señor Director General:
- Evolución del ejercicio 2008.
 - Previsión de cierre del ejercicio 2008.